

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.322/17

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

E D I C T O

Se va a proceder a la prórroga del Coto de Caza nº AV-10708 del que es titular este Ayuntamiento. Se notifica a los propietarios desconocidos, con domicilio desconocidos o que no hayan podido contactarse con ellos que se incorporarán sus fincas en el citado coto si en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES no se han opuesto a ello.

Las comunicaciones, en su caso, deben dirigirse al Ayuntamiento de Pedro Bernardo sito en Plaza Josefa Sánchez del Arco nº 1, 05470 de Pedro Bernardo; y al Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León mediante modelo normalizado para solicitud de segregación del coto de caza.

El Alcalde, *Desiderio Blázquez Yuste*.